



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 16:35:57

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: ORDENANZA GENERAL PROVINCIA 321

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 27/09/1982

Promulgación: 27/09/1982

Publicación: (sin fecha)

Boletín N°: (sin número) - **Pág.:** (sin página)

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 8135

Contenido: Autoriza al Departamento Ejecutivo a disponer la percepción en las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal y Servicios Sanitarios, de un importe adicional no mayor del 25 del total previsto p

Descriptores: TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA ; TASA POR CONSERVACION, REPARACION Y MEJORADO DE LA RED VIAL MPAL ; TASA POR SERVICIOS SANITARIOS ; TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES ;

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Transitorio

Recopilación: No